MUNICIPIO DE MANIZALES

Acta Comité Técnico No. 873
Fecha: 01 de octubre de 2026

Fuentes:
- Municipio de Manizales
- Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
- Departamento Nacional de Planeación - DNP

Miembros Comité Técnico:

Javier Alfredo Pinto Tabini
Javier Bernardo Cadena Lozano
Iván Darío Romero Barrios

Contactos:

Santiago Arguelles Aldana
santiago.arguelles@vriskr.com

Alejandra Patiño Castro
alejandra.patino@vriskr.com

PBX: (601) 268 1452
Bogotá D.C.

CALIFICACIÓN INICIAL

CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO	**AAA (TRIPLE A)**
CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO	**VrR 1+ (UNO MÁS)**
PERSPECTIVA	**ESTABLE**

Value and Risk Rating asignó la calificación **AAA (Triple A) y VrR 1+ (Uno Más)** a la **Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo** del **municipio de Manizales**.

La calificación **AAA (Triple A)** indica que la capacidad de pago de intereses y capital es la más alta. Es la mejor y más alta calificación en grados de inversión, la cual no se verá afectada en forma significativa ante posibles cambios en la entidad o en la economía.

Por su parte, la calificación **VrR 1+ (Uno Más)** indica que la entidad territorial cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dados sus niveles de liquidez. Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre VrR 1 y VrR 3, **Value and Risk Rating S.A.** utiliza la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

Nota. La presente calificación se otorga con base en las disposiciones emanadas de la Ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, 1 y 2 deberán contar con una evaluación elaborada por una Sociedad Calificadora de Valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

La calificación otorgada al **municipio de Manizales** se sustenta en:

- **Posicionamiento.** Manizales es la capital del departamento de Caldas. De acuerdo con estimaciones del DANE, al cierre de 2025 contaba con una población estimada de 472.087 habitantes, mayoritariamente concentrada en la zona urbana (95,29%). Las principales actividades económicas del Municipio están centradas en el comercio, la manufactura y servicios inmobiliarios. Se ubica como la economía más importante a nivel departamental al concentrar 52,3% del PIB de Caldas.

  Por otro lado, sobresalen las coberturas de los servicios públicos de acueducto (97,88%), alcantarillado (97,88%), aseo (97,99%), en cabeceras urbanas. Además, obtuvo indicadores de acceso a educación en 2025 de 73,95%, en tanto que, la tasa de desempleo del Área Metropolitana de Manizales se situó en 8,7%, inferior a las observadas a nivel nacional (8,9%).

El Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024-2027 se estructura sobre cuatro líneas estratégicas, orientadas a mejorar la calidad de vida de la población en materia educativa, cultural, de desarrollo humano y social, seguridad, convivencia, justicia, movilidad, desarrollo económico y gestión territorial y de gobernanza. Este cuenta con una inversión estimada de $3,29 billones y, al cierre de junio de 2026 registró un avance acumulado de las metas físicas y financieras de 69,18% y 63,17%, respectivamente.

Es de mencionar que, en agosto de 2026, Manizales resultó afectada por el terremoto que impactó la región occidental del País incluyendo el Eje Cafetero. De este modo, a la fecha se han expedido 152 resoluciones para demolición de inmuebles principalmente en los barrios de Chipre y Milán, los cuales para 2026 se encontraban avaluados en $25.642 millones, a la vez que se han observado efectos sobre actividades comerciales.

Value and Risk destaca la importancia estratégica y económica de Manizales a nivel departamental y regional, así como la existencia de políticas encaminadas a fortalecer la competitividad y mejorar los indicadores sociales. En ese sentido, mantendrá seguimiento al cumplimiento de los proyectos del Plan de Desarrollo, así como los avances en la reconstrucción derivada del terremoto de agosto de 2026. Aspecto determinante para el comportamiento de las principales rentas tributarias y cumplimiento de objetivos de desarrollo.

- **Desempeño presupuestal.** Para 2025, el presupuesto del Municipio totalizó $1,25 billones, con un aumento de 20,44% respecto al año anterior, a razón de mayores proyecciones de ingresos tributarios (+15,76%), transferencias (+15,92%) y de capital (+47,08%), estos últimos derivados de la incorporación de recursos de crédito por $15.253 millones y mayores recursos de balance.

  Del total, recaudó el 96,39%. Al respecto, los rubros de transferencias y tributarios, que se consolidan como los más relevantes al abarcar el 48,75% y 26,61%, respectivamente, registraron niveles de ejecución de 99,88% y 95,50%. Las primeras estuvieron asociadas a los recursos de SGP (100%) y seguridad social integral (96,47%), en tanto que, los tributarios estuvieron impulsados por ICA (102,33%), estampillas (99,83%) y sobretasa a la gasolina (98,33%). No obstante, se evidenció una menor ejecución en el impuesto predial (89,84%).

  Por su parte, comprometió en gastos el 92,22%, acorde con la ejecución de los de inversión (92,86%), que se consolidan como el principal rubro (80,96%), al igual que de los de funcionamiento (90,26%), los cuales representaron el 15,60% del programado, por cuenta de la ejecución de los gastos de personal (91,53%) y las transferencias corrientes (90,27%). Además, los de capital presentaron una ejecución de 85,95%, en línea con el pago del servicio de la deuda. De esta manera, al cierre de la vigencia, el Municipio obtuvo un superávit de $52.275 millones.

  Ahora bien, para 2026 el presupuesto ascendió a $1,43 billones, con un incremento de 14,27% frente al definitivo del año anterior, dadas las

mayores estimaciones en los tributarios (+17,04%), especialmente en sus principales componentes (predial e ICA), los cuales concentran en su conjunto el 76,16% del rubro, así como transferencias (+11,69%) e ingresos de capital (+14,64%), asociados a recursos de SGP (+9,79%) y seguridad social integral (+19,07%), y desembolsos de créditos.

Al cierre del primer semestre, había recaudado el 49,64% de ingresos, impulsados por los tributarios (58,10%), especialmente el predial (69,51%) dados los plazos para el pago del impuesto, en tanto que, las demás rentas presentaron ejecuciones conforme al avance de la vigencia. En adición, las transferencias y recursos de capital, presentaron ejecuciones de 51,79% y 34,84%, en su orden. Estos últimos, explicados por los créditos contratados (31,76%) conforme a las necesidades de financiación y cronogramas de desembolsos.

Por su parte, comprometió el 52,20% en gastos, en línea con los de inversión (52,33%). De este modo, registró un déficit de $36.546 millones. No obstante, de acuerdo con información suministrada, se estima que dicho déficit disminuya al cierre de la vigencia conforme a la evolución en el recaudo de las principales rentas.



Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A

Cabe señalar que, debido a los efectos generados por el terremoto ocurrido en agosto de 2026, se estiman impactos sobre el predial derivados de la exoneración del impuesto a predios objeto de demolición, así como actualizaciones a otros inmuebles con daños menores.

En adición, con el fin de mitigar los efectos sobre el ICA, avanzó en la búsqueda y adecuación de sitios alternos para la reubicación de negocios, a la vez que realizó alianzas con empresas y entidades locales para impulsar la actividad comercial. De igual modo, excluyó del pago de ciertas estampillas a terceros que proporcionen bienes y servicios destinados a la reconstrucción.

Asimismo, con el objetivo de generar incentivos para la reconstrucción, impulsó iniciativas para excluir del impuesto de delineación a las entidades constructoras, únicamente en las áreas objeto de demolición. En ese sentido, se estima que en el largo plazo contribuya al aumento de la base predial y por tanto a los ingresos por dicho concepto.

Adicionalmente, adelanta campañas de sensibilización a la ciudadanía a través del programa "mis impuestos ayudan" que buscan mantener la cultura de pago y recursos para la inversión y reactivación de la ciudad. También, ha impulsado iniciativas de reducción de intereses para mejorar la recuperación de cartera.

Value and Risk reconoce los niveles de ejecución de las rentas propias soportados en el fortalecimiento de procesos de fiscalización y prevención de la evasión, así como campañas que propenden por mejorar el hábito de pago de los contribuyentes, actualización de tarifas y bases de predios, entre otros aspectos, toda vez que han favorecido el crecimiento de los ingresos tributarios. Asimismo, destaca los niveles de cumplimiento de gastos de inversión (promedio 91,15%), en beneficio del cumplimiento de objetivos de desarrollo y competitividad a nivel regional.

En ese sentido, ante los impactos derivados del terremoto, la Calificadora hará seguimiento a la efectividad de las estrategias enfocadas en limitar los efectos sobre las rentas tributarias e ingresos propios, especialmente predial e ICA por afectaciones sobre las edificaciones y actividades comerciales.

- **Evolución de los ingresos.** Al cierre de 2025, los ingresos del Municipio crecieron 15,14% hasta $1,21 billones, dada la variación en los tributarios (+15,13%), transferencias (+13,91%) y de capital (+16,27%), rubros que concentraron el 26,36%, 50,51% y 20,16% del total, respectivamente.

  Los tributarios estuvieron impulsados por estampillas (+75,74%), principalmente la relacionada con justicia familiar, cuyo recaudo inició en abril de 2024, destinada a fortalecer el funcionamiento de comisarías de familia. Entre tanto, los principales componentes, predial e ICA, registraron variaciones de 9,41% y 12,88%, respectivamente.

  Al respecto, sobresalen los mecanismos para el control de la evasión a través de actividades de control y fiscalización, así como el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y la implementación de herramientas de analítica de datos que permiten identificar inconsistencias, riesgos tributarios y posibles contribuyentes omisos o inexactos. En adición, cuenta con convenios para intercambio de información con la DIAN y las cámaras de comercio para la verificación de actividades económicas e identificación de diferencias en información reportada dentro de las declaraciones tributarias.



Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A

Entre tanto, el comportamiento de las transferencias estuvo atribuido a recursos del SGP (+15,92%) y recursos de seguridad social integral (+5,15%), las cuales concentran el 83,23% del rubro. Mientras que, los de capital obedecen principalmente a recursos de balance (+43,81%) en su mayoría por excedentes presupuestales de vigencias anteriores incorporados.



Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A

De otro lado, a junio de 2026, el Municipio había recaudado $710.457 millones con una reducción de 6,56% frente al mismo periodo del año anterior, como consecuencia del comportamiento de los ingresos de capital (-48,34%), especialmente los recursos de balance (-72,57%). Sin embargo, los ingresos tributarios y las transferencias mantuvieron un comportamiento creciente con variaciones de +8,24% y +15,34%, respectivamente.

El crecimiento de los tributarios estuvo impulsado por las estampillas (+25,16%) y sobretasa a la gasolina (+12,73%), en tanto que, predial e industria y comercio se incrementaron en 5,68% y 5,74%, respectivamente. Mientras que, las transferencias estuvieron impulsadas por recursos de seguridad social integral (+29,59%) que compensaron la disminución en los del SGP (-1,96%).

Value and Risk reconoce la evolución de los ingresos tributarios, situación que refleja los esfuerzos de Manizales por fortalecer el recaudo, mediante cobros coactivos, incentivos y descuentos, además de procesos de fiscalización y formalización de nuevas empresas que permiten ampliar la base de contribuyentes.

- **Niveles de gasto.** Para 2025, los gastos comprometidos por Manizales presentaron un aumento anual de 26,11% hasta $1,16 billones, debido al aumento en inversión (+31,82%), en línea con la mayor ejecución frente a periodos anteriores, que representó el 81,52%. Por otro lado, los gastos de funcionamiento abarcaron el 15,27% del total y aumentaron 8,22%, producto del mayor gasto de personal (+12,29%) por ajustes salariales. Entre tanto los gastos generales y transferencias corrientes registraron variaciones de +10,59% y +1,91%, en su orden.

  Por su parte, los gastos de capital representaron el 3,44% y se incrementaron 3,90%, en línea con la amortización del endeudamiento vigente y la reducción de tasas durante 2025.



Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Cabe anotar que, para 2026 y 2027, dispone de vigencias futuras aprobadas por $141.431 millones y $125.666 millones, respectivamente, destinadas principalmente a financiar gastos administrativos y proyectos en materia de desarrollo empresarial, movilidad, deporte y recreación, entre otros.

Para **Value and Risk**, Manizales cuenta con una adecuada estructura de gastos, concentrada en la priorización de obras y proyectos de inversión, rubro que durante los últimos cinco años abarcó en promedio el 80,52% del agregado, y contribuye al cumplimiento de proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo. En adición, la Calificadora considera que el ente territorial cuenta con apropiados mecanismos de control de los gastos de funcionamiento, en beneficio del cumplimiento de los indicadores de Ley.

- **Posición de liquidez.** Al cierre de 2025, el Municipio reportó disponibilidades por $481.618 millones, de las cuales el 22,81% correspondía a libre destinación, el 12,29% a destinación específica y el 62,90% a saldos en patrimonios autónomos para la atención de pasivos pensionales. Por su parte, las exigibilidades totalizaron

$142.959 millones, de los cuales el 58,27% era de destinación específica, el 40,38% de libre destinación.

Por lo anterior, el Municipio cerró con un excedente total de $338.659 millones, con una cobertura de 3,37 veces (x), mientras que, al desagregarlo, registró niveles de 1,90x para libre destinación y 0,71x para destinación especifica. Estos últimos, explicados principalmente por la fuente de transferencias de capital.

- **Cumplimiento al indicador de Ley 617 de 2000[1].** Manizales está catalogado como municipio de primera categoría, por lo que el límite para los gastos de funcionamiento respecto a los ICLD[2] no debe superar el 65%. Entre 2021 y 2025, obtuvo un indicador medio de 30,10%, con una brecha importante frente al límite permitido.

  Al respecto, durante la vigencia 2025, los ICLD sumaron $297.897 millones, con un aumento de 10,69%, soportado en el mayor recaudo fiscal. En tanto que, los gastos de funcionamiento computables totalizaron $89.859 millones (+3,98%), por lo que el indicador cerró en 30,16%, por debajo del registrado el año anterior (32,11%), y en línea con la media histórica. Dando cumplimiento con los límites normativos.

  Entre tanto, a junio de 2026, los ICLD alcanzaron $218.538 millones, principalmente por el recaudo de predial en el primer semestre del año frente a un proyectado de $339.912 millones, por lo que, no se estiman variaciones significativas sobre el indicador.

  Por lo anterior, **Value and Risk** reconoce los esfuerzos del Municipio por mantener el continuo fortalecimiento de las rentas propias, así como apropiados mecanismos de contención de gastos de funcionamiento, lo que le ha permitido garantizar el permanente cumplimiento del indicador de Ley 617/2000 con brechas importantes frente al máximo permitido.

- **Cumplimiento a los indicadores de Ley 358 de 1997 y Niveles de endeudamiento.** Al cierre de 2025, el pasivo financiero de Manizales totalizó $123.405 millones, correspondientes a créditos desembolsados desde 2017, destinados principalmente a la mejora de infraestructura vial y deportiva con plazos entre seis y diez años. Para respaldar el cumplimiento de las obligaciones, el Municipio tiene pignoradas las rentas provenientes del impuesto predial, ICA y sobretasa a la gasolina hasta por el 130% del servicio de la deuda anual.

  Por su parte, los ingresos corrientes totalizaron $452.712 millones (-12,46%), al considerar vigencias futuras aprobadas para el periodo que redujeron los ingresos computables para el indicador. De este modo, los indicadores de la Ley 358 de 1997 de solvencia[3] y sostenibilidad[4] al cierre de 2025 cerraron en 6,94% y 27,26% con brechas importantes

[1] Gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
[2] Ingresos Corrientes de Libre Destinación
[3] Calculado como Intereses / Ahorro operacional. Este último como ICLD - Gastos de funcionamiento.
[4] Saldo de la deuda / ingresos corrientes computables para la Ley 358 de 1997.

frente a los máximos establecidos de 60% y 100%, por lo que, la Calificadora resalta el adecuado cumplimiento de las obligaciones financieras vigentes y el controlado nivel de endeudamiento, conforme a lo estipulado en las reglas de responsabilidad fiscal y deuda

Es de mencionar que, durante 2026, el Municipio ha avanzado en el desembolso de créditos contratados, de modo que, a junio el endeudamiento ascendió a $168.002 millones, en tanto que, en agosto realizó desembolsos por dos operaciones adicionales por $20.500 millones. De este modo, aún cuenta con créditos previamente aprobados por $106.500 millones, destinados a la ejecución de proyectos estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo, los cuales estima continuar desembolsando entre 2026 y 2027.

En adición, con el objetivo de atender la calamidad pública y emergencia derivada del terremoto ocurrido en agosto de 2026, estima contratar deuda adicional por $220.000 millones a desembolsar entre 2026 y 2027, con plazos entre diez y quince años, y periodos de gracia de dos y tres años. Como fuente de pago para atender este nuevo endeudamiento, se estima pignorar recursos de ICA hasta por el 130% del servicio de la deuda anual.

Value and Risk resalta la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de los ingresos tributarios que, históricamente, le han permitido mantener un holgado cumplimiento de los límites establecidos por los indicadores de Ley. No obstante, el nivel de endeudamiento derivado de los créditos pendientes por desembolsar y nuevas operaciones proyectadas suponen un incremento significativo frente a los registrados históricamente. Situación que, en conjunto con posibles presiones sobre las rentas propias, podrían impactar el cumplimiento de los indicadores.

En ese sentido, la Calificadora hará seguimiento a la efectividad de las iniciativas encaminadas a reducir los impactos derivados de la situación actual y su efecto sobre ingresos propios, así como al oportuno cumplimiento de los compromisos de deuda e indicadores de Ley de solvencia y sostenibilidad.

- **Capacidad de pago y perspectivas**. Con el fin de determinar la capacidad de pago del municipio de Manizales, **Value and Risk** elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento para determinar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. En este sentido, se evidenció que este índice se mantendría por debajo del límite establecido de 65% con un máximo de 38,25%.



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Por su parte, y al tener en cuenta el saldo de los créditos vigentes, la deuda proyectada y las vigencias futuras, la Calificadora elaboró escenarios de estrés para los indicadores de Ley 358/1997. De esta manera, estima que los indicadores de solvencia y sostenibilidad alcancen un máximo de 26,67% y 99,19%, en su orden, este último cercano a los indicadores de Ley máximos permitidos.

Del mismo modo y bajo estos escenarios, la cobertura del servicio de la deuda con respecto al superávit primario[5] se ubicaría en un mínimo de 1,09 veces (x), con un promedio de 1,37x en los próximos cinco años, con mayores presiones a partir de 2029 en línea con la finalización de los periodos de gracia.

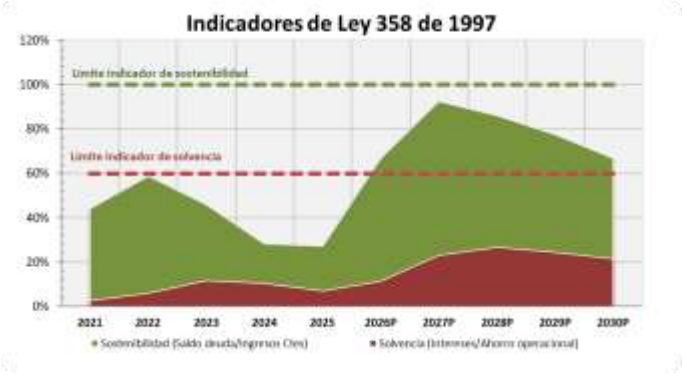

Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Por lo anterior, si bien la Calificadora pondera la capacidad histórica de generación de recursos, el incremento en el endeudamiento proyectado reduce de manera significativa la holgura financiera y podría generar presiones sobre la capacidad de pago ante desviaciones en el recaudo o mayores costos de reconstrucción que puedan conllevar la necesidad de endeudamiento adicional, aspecto sobre el cual hará seguimiento.

- **Contingencias y pasivo pensional.** De acuerdo con información suministrada por el ente territorial, a junio de 2026 contaba con 1.054 procesos judiciales en su contra cuyas pretensiones ascendían a $164.632 millones, en su mayoría relacionados con reparaciones

[5] Superávit total + gastos de capital - recursos de crédito.

directas y nulidades. Por monto, el 50,21% tienen probabilidad de fallo media, el 25,27% baja y el 24,42% restante alta. Al respecto, al tener en cuenta que varias de estos procesos involucran otros actores, Manizales valoró las contingencias por $60.232 millones, distribuidos en procesos con alta probabilidad de fallo adverso (19%), media (72,76%) y baja (8,24%).

Para ello, cuenta con provisiones por $10.456 millones que alcanzarían a cubrir el 91,35% de los procesos con probabilidad alta. Por lo anterior, en opinión de **Value and Risk,** al considerar el número de procesos y su cuantía, así como la cobertura de las provisiones, y los recursos disponibles para atender posibles materializaciones, el Municipio tiene un riesgo legal bajo.

De otro lado, de acuerdo con el último cálculo actuarial, el pasivo pensional totalizó $371.209 millones. Al respecto, cuenta con aportes acumulados en el Fonpet[6], por $284.552 millones, con lo cual alcanza una cobertura total del 76,66%, por debajo de los niveles definidos por la Ley 2468 de 2025 del 100% para 2044. Lo anterior, derivado de los menores niveles de cobertura de pasivos asociados al sector salud (11,17%). No obstante, de acuerdo con información suministrada, a diciembre de 2025, el Municipio contaba con recursos administrados en un patrimonio autónomo por $302.950 millones, destinados a cubrir los pasivos del sector salud, por lo que, para la Calificadora, Manizales cuenta con recursos suficientes para atender sus pasivos pensionales.

[6] Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales

POSICIONAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y ESTRATÉGICO

El municipio de Manizales se configura como la capital del departamento de Caldas, lo que beneficia su desarrollo económico y demográfico, en línea con las estimaciones del DANE que, para 2025, proyectaban una población de 472.087 habitantes, concentrados en áreas urbanas (95,29%).

La estructura económica de Manizales se sustenta principalmente en el sector servicios, principalmente comercio, a la vez que cuenta con un importante componente industrial.

El sector descentralizado se encuentra conformado por seis EICE[7], tres hospitales y tres institutos. Todas las entidades tienen autonomía administrativa y financiera. En la vigencia 2025 la administración municipal destinó $3.500 millones tanto a la ESE Hospital General San Isidro como a la ESE ASSBASALUD, como apoyo dentro del componente de sostenibilidad financiera.

Respecto al Sistema de Control Interno (SCI), el Municipio reportó un porcentaje de madurez del 96%, en el que se destacan los componentes en información (98%), evaluación de riesgos (100%) y actividades de control (100%). Por su parte, respecto al Modelo Integrado de Gestión (MIPG), en 2025 obtuvo un puntaje de 91,6/100, en tanto que, la dimensión de Control Interno obtuvo un resultado de 87,6/100.

PLAN DE DESARROLLO

Su Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se compone de 17 programas y 47 subprogramas que determinan las acciones a realizar en cumplimiento de los objetivos trazados a través de cuatro dimensiones estratégicas:

- **Desarrollo humano y social:** se enfoca en fortalecer los sistemas de salud, educación, cultura y deporte, así como en promover la inclusión social y la equidad de género.
- **Desarrollo económico – productivo:** propende por impulsar la innovación, el emprendimiento y la competitividad empresarial, además de empleo digno y sostenible para todos los ciudadanos.
- **Desarrollo físico – ambiental:** orientada a la protección y conservación del medio ambiente, la gestión sostenible de los recursos naturales y la promoción del desarrollo urbano planificado y sostenible.
- **Gobernanza y desarrollo institucional:** se centra en fortalecer la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana en la gestión pública, así como en consolidar una administración municipal ágil, eficaz y orientada al servicio.

Para ello, dicho Plan cuenta con inversiones estimadas de $3,29 billones, concentrados principalmente en la línea de desarrollo social (74,7%). Las principales fuentes de financiación provienen de recursos del SGP (41%), propios (33%), y fondos especiales (25%).

A junio de 2026 el Plan de Desarrollo registró un avance acumulado para el cuatrienio de las metas físicas y financieras de 69,18% y 63,17%, en su orden.

FORTALEZAS Y RETOS

Fortalezas

- Relevancia estratégica y económica a nivel regional.
- Adecuados niveles de cobertura en la prestación de servicios públicos domiciliarios en el casco urbano, así como de educación y salud.
- Apropiado cumplimiento de las metas físicas y financieras trazadas en el Plan de Desarrollo 2024-2027.
- Sólidos mecanismos de prospección y ejecución presupuestal, con una generación continua de superávits.
- Comportamiento creciente de los ingresos tributarios.
- Estructura de gastos mayormente enfocada en el adelanto de proyectos de inversión con apropiados niveles de cumplimiento.
- Posición de liquidez suficiente para atender sus obligaciones de corto plazo.
- Holgado cumplimiento histórico de los indicadores de Ley 617 de 2000 y Ley 358 de 1997.

[7] Empresa Industrial y Comercial del Estado.

Retos

- Culminar satisfactoriamente los proyectos definidos en su planeación estratégica dentro de los tiempos y costos estimados.
- Avanzar en los procesos de reconstrucción tras el terremoto, en beneficio de la competitividad y recuperación de rentas.
- Mantener las iniciativas de acompañamiento al contribuyente en beneficio del buen hábito de pago.
- Continuar con el control sobre los gastos de funcionamiento, alineados con los indicadores exigidos por la normativa vigente
- Mantener seguimiento permanente a las contingencias judiciales para anticiparse a posibles cambios en el perfil de riesgo.

En adición, **Value and Risk** monitoreará, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales podrían tener un impacto sobre la calificación asignada:

- Efectos del terremoto de 2026 sobre las principales rentas tributarias, ICLD e indicadores de endeudamiento.
- Cambios en la percepción de riesgo legal.

EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO DE MANIZALES DE 2021 A JUNIO DE 2026

(Cifras en miles de pesos)

	2021P	2021	%	2022P	2022	%	2023P	2023	%	2024P	2024	%	Jun25P	Jun25	%	2025P	2025	%	Jun26P	Jun26	%
TOTAL INGRESOS	725.261.705	747.213.286	103,03%	781.045.630	798.351.714	102,22%	958.640.386	981.147.480	102,35%	1.040.006.997	1.048.624.450	100,83%	1.353.835.415	760.306.898	56,16%	1.252.538.769	1.207.357.380	96,39%	1.431.253.777	710.457.449	49,64%
TRIBUTARIOS	173.359.521	190.876.932	110,10%	202.342.353	219.410.858	108,44%	252.650.221	277.011.060	109,64%	287.921.679	276.449.951	96,02%	362.723.884	209.376.652	57,72%	333.288.498	318.275.588	95,50%	390.077.116	226.632.477	58,10%
Sobretasa ambiental	24.678.757	22.700.578	91,98%			N.A.			N.A.			N.A.			N.A.			N.A.			N.A.
Predial	74.784.112	79.824.278	106,74%	101.905.575	91.251.150	89,54%	111.443.561	110.407.486	99,07%	117.191.874	124.008.339	105,82%	149.795.471	111.109.841	74,17%	151.022.905	135.675.206	89,84%	168.926.154	117.425.504	69,51%
Industria y comercio	41.500.519	51.973.879	125,24%	57.151.272	76.995.613	134,72%	86.878.567	104.401.025	120,17%	99.352.644	89.771.710	90,36%	123.874.174	56.144.656	45,32%	99.027.383	101.331.010	102,33%	128.141.761	59.366.755	46,33%
Sobretasa a la gasolina	14.500.660	17.657.146	121,77%	15.459.669	20.402.673	131,97%	19.940.291	22.119.533	110,93%	24.473.997	22.637.062	92,49%	26.960.555	12.153.614	45,08%	25.060.555	24.642.669	98,33%	28.308.582	13.700.939	48,40%
Estampillas	5.121.938	4.375.056	85,42%	11.170.863	11.780.523	105,46%	13.432.082	16.543.422	123,16%	20.797.813	17.183.689	82,62%	31.300.782	12.290.435	39,27%	30.248.589	30.197.800	99,83%	37.190.954	15.382.964	41,36%
Avisos y tableros	5.130.935	5.426.984	105,77%	5.810.166	6.730.620	115,84%	8.087.180	9.995.590	123,60%	11.367.437	8.764.686	77,10%	12.676.959	8.197.973	64,67%	10.938.323	8.956.146	81,88%	10.277.443	9.352.583	91,00%
Sobretasa bomberil	2.030.677	2.398.611	118,12%	2.619.574	2.899.711	110,69%	3.460.639	4.154.565	120,05%	4.125.369	3.978.541	96,44%	6.124.857	3.864.609	63,10%	5.949.656	4.116.761	69,19%	4.750.852	4.325.896	91,06%
Otros impuestos	5.611.920	6.520.401	**116,19%**	8.225.235	9.350.568	**113,68%**	9.407.900	9.389.439	**99,80%**	10.612.545	10.105.923	95,23%	11.991.087	5.615.524	46,83%	11.041.087	13.355.996	120,97%	12.481.371	7.077.835	56,71%
Delineacion	3.173.218	4.408.038	138,91%	4.156.915	4.262.289	102,53%	3.960.000	3.243.655	81,91%	4.348.080	3.740.906	86,04%	4.178.584	1.417.401	33,92%	4.178.584	5.771.805	138,13%	4.355.790	3.047.694	69,97%
Prodeporte y recreación	339.228	152.327	44,90%	1.181.798	1.128.024	95,45%	1.394.000	1.901.496	136,41%	1.703.376	1.260.613	74,01%	1.839.646	648.555	35,25%	1.839.646	1.622.104	88,17%	1.684.436	771.933	45,83%
Espectaculos públicos	588.573	167.444	28,45%	724.758	1.451.819	200,32%	1.217.233	1.286.556	105,70%	1.148.539	1.898.061	165,26%	2.192.340	1.439.411	65,66%	1.242.340	2.227.978	179,34%	2.109.111	1.197.761	56,79%
Deguello de ganado menor	142.245	200.084	140,66%	191.600	195.466	102,02%	200.377	99.725	49,77%	199.082	252.453	126,81%	279.528	140.877	50,40%	279.528	294.330	105,30%	294.601	177.760	60,34%
Transporte oleoductos y gaseoductos	294.294	272.615	92,63%	306.066	553.759	180,93%	321.930	546.607	169,79%	684.181	632.166	92,40%	740.284	338.261	45,69%	740.284	643.707	86,95%	715.489	270.122	37,75%
Publicidad exterior visual	120.492	233.089	193,45%	125.311	193.105	154,10%	146.586	244.926	167,09%	163.443	234.786	143,65%	286.983	181.997	63,42%	286.983	343.501	119,69%	354.509	160.276	45,21%
Circulación y transito transporte publico	844.818	993.501	117,60%	1.081.367	1.068.359	98,80%	1.666.649	1.177.452	70,65%	1.773.386	1.433.799	80,85%	1.799.085	1.181.652	65,68%	1.799.085	1.529.803	85,03%	2.262.317	1.422.297	62,87%
Otros impuestos indirectos	109.053	93.303	85,56%	457.420	497.747	108,82%	501.124	889.022	177,41%	592.457	653.138	110,24%	674.636	267.371	39,63%	674.636	922.767	136,78%	705.117	29.992	4,25%
NO TRIBUTARIOS	17.520.082	16.817.335	95,99%	20.559.971	25.274.551	122,93%	24.082.774	28.042.724	116,44%	23.530.340	27.473.328	116,76%	31.927.419	16.881.994	52,88%	30.316.288	35.827.976	118,18%	40.105.967	19.472.220	48,55%
Contribuciones	3.987.344	4.037.840	101,27%	6.306.296	8.631.038	136,86%	8.742.448	7.888.388	90,23%	6.566.351	6.664.925	101,50%	8.772.678	2.493.435	28,42%	8.012.186	7.122.508	88,90%	9.579.382	4.421.400	46,16%
Tasas y derechos administrativos	4.201.475	5.656.277	134,63%	2.953.830	2.871.072	97,20%	2.713.392	3.060.574	112,80%	3.363.633	6.296.524	187,19%	4.323.514	2.762.012	63,88%	6.503.306	9.162.902	140,90%	8.207.264	5.389.809	65,67%
Multas, sanciones e intereses de mora	9.248.875	7.025.332	75,96%	11.217.246	13.640.929	121,61%	12.501.364	16.926.041	135,39%	13.462.482	14.329.672	106,44%	18.618.480	11.526.825	61,91%	15.588.048	19.348.444	124,12%	22.122.613	9.517.905	43,02%
Otros ingresos no tributarios	82.388	97.886	118,81%	82.600	131.511	159,22%	125.569	167.722	133,57%	137.875	182.207	132,15%	212.748	99.722	46,87%	212.748	194.121	91,24%	196.708	143.107	72,75%
TRANSFERENCIAS	325.462.364	325.193.428	99,92%	386.924.289	375.186.784	96,97%	429.269.979	440.474.710	102,61%	539.301.440	535.380.534	99,27%	599.511.310	318.858.711	53,19%	610.587.887	609.869.914	99,88%	681.978.126	353.175.721	51,79%
SGP	234.902.848	234.567.252	99,86%	245.739.787	235.318.845	95,76%	288.007.181	297.776.927	103,39%	340.812.841	340.812.333	100,00%	397.760.494	206.473.380	51,91%	395.075.030	395.074.793	100,00%	433.746.421	202.436.627	46,67%
Otras	90.559.516	90.626.176	100,07%	141.184.502	139.867.939	99,07%	141.262.798	142.697.783	101,02%	198.488.599	194.568.201	98,02%	201.750.816	112.385.331	55,71%	215.512.857	214.795.121	99,67%	248.231.706	150.739.094	60,73%
Participaciones diferentes al SGP	0	0	N.A.	32.705.426	31.336.157	95,81%	35.083.117	37.188.901	106,00%	39.345.463	42.579.498	108,22%	50.846.476	38.031.772	74,80%	48.702.202	47.487.734	97,51%	52.471.788	41.649.383	79,37%
Distintas de participaciones y compensaciones	0	0	N.A.	0	381.328	N.A.	0	0	N.A.	0	0	N.A.	0	0	N.A.	18.354.121	18.354.121	100,00%	21.942.000	16.745.060	76,32%
De otras entidades del Gobierno central	17.057.253	17.483.824	102,50%	11.219.159	11.133.617	102,50%	2.619.359	2.645.115	102,50%	16.650.298	15.098.187	102,50%	897.966	270.721	102,50%	897.966	1.004.401	102,50%	947.354	130.828	102,50%
Indemnizaciones	0	0	N.A.	0	0	N.A.	0	0	N.A.	87.932	25.162	28,62%	95.072	62.680	65,93%	95.072	269.644	283,62%	98.875	25.490	25,78%
Recursos de seguridad social integral	65.512.256	65.476.305	99,95%	73.551.480	73.304.267	99,95%	93.300.149	92.705.163	99,95%	110.907.083	106.992.603	99,95%	114.837.702	56.811.091	99,95%	112.445.211	112.497.692	99,95%	136.734.073	73.622.189	99,95%
Participación y derechos por monopolio	7.990.006	7.666.048	95,95%	23.708.437	23.712.570	100,02%	10.260.173	10.158.604	99,01%	31.497.823	29.872.751	94,84%	35.073.601	17.209.067	49,07%	35.018.285	35.181.529	100,47%	36.037.616	18.566.144	51,52%
INGRESOS DE CAPITAL	208.919.739	214.325.592	102,59%	171.219.016	178.479.521	104,24%	252.637.412	235.618.986	93,26%	189.253.538	209.320.636	110,60%	359.672.802	215.189.541	59,83%	278.346.096	243.383.902	87,44%	319.092.567	111.177.031	34,84%
Recursos de credito	35.320.258	35.320.258	100,00%	53.679.743	53.679.743	100,00%	41.400.000	33.000.000	79,71%	0	0	N.A.	95.000.000	0	0,00%	15.253.319	0	0,00%	164.200.000	52.153.319	31,76%
Otros recursos de capital	173.599.481	179.005.334	**103,11%**	117.539.274	124.799.778	**106,18%**	211.237.412	202.618.986	**95,92%**	189.253.538	209.320.636	**110,60%**	264.672.802	215.189.541	**81,30%**	263.092.777	243.383.902	**92,51%**	154.892.567	59.023.712	**38,11%**
Recursos de balance	70.605.037	70.605.064	100,00%	79.325.708	79.133.884	99,76%	95.158.273	91.896.517	96,57%	100.842.240	100.808.278	99,97%	144.392.295	143.105.931	99,11%	144.986.002	144.977.049	99,99%	80.284.649	52.986.752	66,00%
Excedentes financieros	8.999.000	8.999.000	100,00%	8.200.000	8.200.000	100,00%	1.500.000	0	0,00%	1.500.000	1.500.000	100,00%	7.000.000	7.000.000	100,00%	7.000.000	7.000.000	100,00%	18.219.500	0	0,00%
Disposicion de activos	250.000	91	0,04%	250.000	4.150	1,66%	1.522.500	140.064	9,20%	200.000	1.363.150	681,58%	7.000.000	0	0,00%	7.000.000	0	0,00%	7.000.000	0	0,00%
Rendimientos financieros	2.335.059	2.202.941	94,34%	3.449.453	12.285.871	356,17%	20.031.112	38.235.984	190,88%	11.227.207	20.436.145	182,02%	7.613.957	4.676.853	61,42%	23.228.282	14.086.663	60,64%	17.302.947	4.329.991	25,02%
Transferencias de capital	88.349.168	88.404.928	100,06%	10.359.686	7.906.295	76,32%	77.302.417	63.844.984	82,59%	50.098.994	49.198.897	98,20%	42.000.000	40.000.000	95,24%	53.688.269	49.611.056	92,41%	11.627.425	1.421.956	12,23%
Retiros Fonpet	2.800.000	8.199.921	292,85%	15.841.957	15.714.239	99,19%	15.490.000	7.300.155	47,13%	21.011.874	20.099.798	95,66%	13.959.363	4.352.322	31,18%	11.918.455	11.846.235	99,39%	20.136.800	64.886	0,32%
Reintegros y otros recursos no apropiados	260.618	592.979	227,53%	111.845	1.554.586	1389,95%	232.267	1.201.256	517,19%	4.174.184	15.777.044	377,97%	42.707.186	16.054.435	37,59%	15.271.769	15.862.899	103,87%	321.247	219.329	68,27%
TOTAL GASTOS	725.261.705	659.604.790	90,95%	781.045.630	714.585.569	91,49%	958.640.386	879.460.458	91,74%	1.040.006.997	915.898.780	88,07%	1.353.835.415	652.291.951	48,18%	1.252.538.769	1.155.081.904	92,22%	1.431.253.777	747.102.905	52,20%
FUNCIONAMIENTO	104.083.898	96.148.855	92,38%	135.431.821	122.573.019	90,51%	151.824.437	132.159.044	87,05%	175.815.916	162.964.019	92,69%	202.881.009	103.974.598	51,25%	195.377.611	176.356.200	90,26%	213.254.413	111.817.533	52,43%
Gastos de personal	54.985.739	52.150.457	94,84%	64.737.681	59.945.112	92,60%	77.886.940	70.620.691	90,67%	86.970.212	83.245.709	95,72%	97.125.877	47.080.377	48,47%	102.126.263	93.472.564	91,53%	109.107.933	54.330.190	49,79%
Gastos generales	13.377.130	11.807.411	88,27%	16.640.841	14.028.148	84,30%	18.718.670	16.348.470	87,34%	21.573.644	18.901.973	87,62%	24.307.725	18.152.288	74,68%	24.589.701	20.904.048	85,01%	25.463.823	20.346.260	79,90%
Transferencias corrientes	35.721.029	32.190.988	90,12%	54.053.300	48.599.759	89,91%	55.218.827	45.189.883	81,84%	67.272.059	60.816.337	90,40%	81.447.406	38.741.933	47,57%	68.661.646	61.979.588	90,27%	78.682.657	37.141.083	47,20%
INVERSION	599.813.080	545.895.845	91,01%	621.417.416	568.559.139	91,49%	761.341.320	710.126.402	93,27%	819.919.258	714.371.487	87,13%	1.107.197.938	528.631.575	47,74%	1.014.047.105	941.668.101	92,86%	1.182.959.010	619.079.693	52,33%
GASTOS DE CAPITAL	21.364.727	17.560.090	82,19%	24.196.393	23.453.411	96,93%	45.474.629	37.175.011	81,75%	44.271.823	38.563.273	87,11%	43.756.468	19.685.778	44,99%	43.114.053	37.057.603	85,95%	35.040.354	16.205.680	46,25%
Amortizacion	12.823.713	12.189.570	95,05%	14.177.940	13.589.018	95,85%	13.589.424	13.587.165	99,98%	20.305.637	19.092.330	94,02%	25.087.231	11.692.226	46,61%	25.922.915	22.228.474	85,75%	15.720.391	7.712.865	49,06%
Intereses	5.741.014	3.004.823	52,34%	9.406.833	9.380.491	99,72%	30.185.205	22.747.239	75,36%	23.399.790	18.987.199	81,14%	17.569.237	7.608.205	43,30%	16.733.553	14.443.782	86,32%	18.119.963	8.427.929	46,51%
Bonos pensionales	2.800.000	2.365.697	84,49%	611.620	483.901	79,12%	1.700.000	840.607	49,45%	566.396	483.744	85,41%	1.100.000	385.347	35,03%	457.585	385.347	84,21%	1.200.000	64.886	5,41%
SUPERÁVIT O DÉFICIT TOTAL	0	87.608.497		0	83.766.146		0	101.687.023		0	132.725.670		0	108.014.947		0	52.275.476		0	-36.645.456	

PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO DE MANIZALES DE 2021 A 2025

(Cifras en miles de pesos)

PRINCIPALES INDICADORES					
Ley 617 / 2000	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)	165.258	215.221	268.193	269.117	297.897
Gastos de funcionamiento	54.979	59.754	72.946	86.417	89.859
G. Funcionamiento / ICLD	33,27%	27,76%	27,20%	32,11%	30,16%
Límite Regulatorio	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%
Semáforo	**VERDE**	**VERDE**	**VERDE**	**VERDE**	**VERDE**
Ley 358 / 1997	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Ahorro operacional	110.278	155.467	195.247	182.699	208.038
Intereses	3.005	9.380	22.747	18.987	14.444
Solvencia	2,72%	6,03%	11,65%	10,39%	6,94%
Límite (semáforo verde)	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Límite (semáforo amarillo)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Semáforo	**VERDE**	**VERDE**	**VERDE**	**VERDE**	**VERDE**
Saldo Deuda	105.346	145.436	164.756	146.777	123.405
Ingresos Corrientes	238.151	246.531	359.035	517.133	452.712
Sostenibilidad	44,23%	58,99%	45,89%	28,38%	27,26%
Límite (semáforo verde)	80,00%	80,00%	80,00%	100,00%	100,00%
Semaforo	**VERDE**	**VERDE**	**VERDE**	**VERDE**	**VERDE**
Sostenibilidad (ICLD)	63,75%	67,58%	61,43%	54,54%	41,43%
Otros Indicadores	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Numero de habitantes (DANE)	453.659	458.752	462.721	467.681	472.087
Ingresos tributarios	190.877	219.411	277.011	276.450	318.276
Eficiencia Fiscal	421	478	599	591	674
Gastos de inversion	545.896	568.559	710.126	714.371	941.668
Eficiencia Administrativa (por inversion RP)	1	1	2	2	2
Eficiencia Administrativa (por Funcionamiento)	0	0	0	0	0
Servicio de deuda	17.560	23.453	37.175	38.563	37.058
Ingresos totales	747.213	798.352	981.147	1.048.624	1.207.357
Magnitud de la deuda publica	14,10%	18,22%	16,79%	14,00%	10,22%
% Ingresos transferencias	43,52%	47,00%	44,89%	51,06%	50,51%
Ingresos tributarios/Ingresos totales	25,55%	27,48%	28,23%	26,36%	26,36%
Capacidad de ahorro	66,73%	72,24%	72,80%	67,89%	69,84%
Superavit primario	69.848.329	53.539.814	105.862.034	171.288.943	89.333.079

Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas. Por ello, la Calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en la página web de la Calificadora **www.vriskr.com**